



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

3/1984

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos los artículos 1º y 2º del Decreto PCD Nº 065/2012.

ARTÍCULO 2º.- INTEGRAR a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas a los concejales Mario Llanes y Damián De Marco.

ARTÍCULO 3º.- INTEGRAR a la comisión de Calidad de Vida y Turismo al concejal Mario Llanes.

ARTÍCULO 4º.- INTEGRAR a la comisión de Policía Municipal al concejal Damián De Marco.

ARTÍCULO 5º.- INTEGRAR a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas al concejal Walter Vuoto.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 285/2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/09/2012

CO

  
G.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
AJC DE LA PRESIDENCIA